

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 21150 del 16 julio 2020**

**LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIALMENTE A LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1531 --- ACCIONES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..

<b>No. de Personas Solicitadas:</b>	Dos (2)
<b>Nivel Académico:</b>	BACHILLER
<b>Disciplina:</b>	No Aplica
<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	No Aplica
<b>Experiencia profesional:</b>	No Aplica
<b>Experiencia relacionada:</b>	3 Año(s), 2 Mes(es)
<b>Experiencia laboral:</b>	No Aplica
<b>Observaciones:</b>	Tres años de experiencia laboral de los cuales Un (1) año de experiencia relacionada con apoyo administrativo y asistencial.
<b>Fecha de expiración:</b>	martes , 15 de Septiembre de 2020

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANDERSON ALBEY ACOSTA TORRES,

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 21150 del 16 julio 2020**

ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.47893 del 26 JUN 2020.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO